

EMERGENCIAS

Alcaudete de la Jara ejercita un entrenamiento contra catástrofes

Unos 250 agentes y figurantes recrean la coordinación de una emergencia por inundaciones. «Hemos engrasado toda la maquinaria», explica la Junta



Parte de los agentes que intervinieron ayer en el simulacro de emergencias en Alcaudete de la Jara.

LA TRIBUNA / TOLEDO

El Gobierno de Castilla-La Mancha ha puesto en marcha un nuevo simulacro, en Alcaudete de la Jara, que ha contado con la participación de 250 agentes, entre los grupos de intervención y los figurantes, para coordinar una aplicación eficaz del Plan Especial de Emergencias de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones de Castilla-La Mancha (Pricam).

Esta hipótesis planteaba una situación de emergencia generada por inundaciones, por lo que, durante el ejercicio, el objetivo ha sido reforzar la aplicación de los protocolos y medidas de actuación recogidas en los planes de emergencia; concretamente el Pricam y el Plan de Emergencia de la presa del Río Gévalo, ya que desempeña un papel reseñable durante el desarrollo del simulacro.

Así lo explicó el consejero de

Administración Local y Coordinación Administrativa, Eusebio Robles, quien estuvo acompañado por el director de Protección Ciudadana, Emilio Puig; la directora gerente de la Agencia del Agua de CLM, Montserrat Muro; el delegado de la Junta en Talavera, David Gómez; la delegada provincial de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital, María Castaño; la alcaldesa, Cristina Cebas; y el gerente de Urgencias y Emergencias de Transporte Sanitario del Sescam, Alberto López.

Este simulacro pretende «analizar las distintas situaciones» que se

pueden dar con la activación de un plan como el de emergencias por inundaciones, cuya puesta en práctica permite «engrasar toda la maquinaria para saber que cuando hay una emergencia somos capaces de activar todos los recursos necesarios para advertir a la población y obtener el resultado más satisfactorio».

Robles repasó las distintas actuaciones sobrevenidas por las consecuencias de las inundaciones; tales como rescate de personas en vehículos o de senderistas, la evacuación del colegio o achiques en viviendas. Por todo ello, se

hace necesaria la activación del plan previendo «lo necesario para que la población se dé cuenta de que cuando hay una emergencia el Gobierno de Castilla-La Mancha pone a disposición los recursos disponibles» para dar una «respuesta eficiente y eficaz» a la ciudadanía.

Durante el simulacro, todos aquellos dispositivos móviles que se encontraban en las inmediaciones de Alcaudete de la Jara han recibido un mensaje del sistema Es-Alert, procedente de la Red de Alerta Nacional (RAN), informando de la realización de este ejercicio y también del uso de las sirenas de la

presa, para avisar acústicamente a la población durante el desarrollo del mismo.

La hipótesis del simulacro se basa en la emisión, por parte de la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET), de un boletín de aviso de nivel naranja por riesgo de precipitaciones en la comarca toledana de La Jara, ocasionando, en un primer momento, un rápido llenado de la presa del río Gévalo, ubicada en el término municipal de Alcaudete de la Jara, con posibilidad de rotura de esta y, consecuentemente, un riesgo inminente de avenida.

En el ejercicio se simula una importante y rápida acumulación de precipitaciones que acaban generando balsas de agua, escorrentías e inundaciones en diversos puntos de la localidad.

Precisamente, el simulacro incluye la evacuación de un colegio, el salvamento de unas personas atrapadas en el interior de un coche, arrastrado por el agua, el rescate en altura de dos senderistas atrapados en el cauce del río y también un achique en una vivienda, cuyos inquilinos son personas dependientes.

Dentro del simulacro y como consecuencia de las lluvias, comienza a inundarse algunas instalaciones del CEIP 'Rufino Mansi', que tiene que ser evacuado y que, junto con la ayuda de la agrupación de voluntarios de Protección Civil de localidad, trasladará a varios alumnos y profesores a un albergue provisional, desplegado por Cruz Roja en la plaza del Ayuntamiento.

Otra de las intervenciones destacadas en el desarrollo de este ejercicio es el rescate en altura de dos senderistas, que han quedado atrapados en el cauce del río Gévalo, agarrados a una viga del puente de la N-502 mientras el agua les llega más arriba de la cintura. La maniobra, realizada por bomberos del Cpeis, consiste en descender y subir a las dos personas afectadas, desde el puente, para poder evacuarlas a una zona segura.

ANUNCIO

La Tribuna de Toledo PRECISA INCORPORAR UN AGENTE COMERCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE PUBLICIDAD

- Venta de espacios publicitarios en la versión impresa y en la versión digital.
- Captación de nuevos clientes.
- Cierre de ventas.
- Seguimiento de las campañas publicitarias.
- Visita periódica a los diferentes clientes.
- Zona de trabajo Toledo capital y provincia.

SE REQUIERE:

- Experiencia en ventas y gestión comercial de al menos 1 año.
- Excelente capacidad de comunicación.
- Carnet de conducir tipo B.
- Dominio del Paquete Office.
- Incorporación inmediata.
- Persona seria y responsable.
- Lugar de residencia Toledo capital o alrededores.
- Presencialidad.

SE OFRECE:

- Jornada completa y contrato indefinido.
- Sueldo fijo + comisiones.
- Estabilidad laboral.
- Formación por parte de la empresa.
- Buen ambiente de trabajo.
- Cartera de clientes.
- Coche de empresa.

Enviar CV a cv@latribunadetoledo.es

ANUNCIO

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

Habiéndose redactado Plan Especial de Reforma Interior de Mejora de la ordenación detallada, sobre dos cigarrales situados en San Jerónimo 3 y en San Jerónimo 2, suelo urbano de Cigarrales, para poder llevar a cabo un intercambio de superficie entre ambas parcelas, sin que se generen nuevas parcelas; por lo que se propone modificar la superficie mínima aplicable según la Ordenanza 2 de Cigarrales del PGMOU, en aplicación de las atribuciones que la vigente legislación me confiere

Dispongo

Someter a información pública el citado Plan Especial de Reforma Interior de Mejora de la Ordenación Detallada, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 38.1.b) del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha.

De conformidad con dicho precepto legal, el trámite se publicará en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en uno de los periódicos de mayor difusión en la localidad y tendrá una duración de 20 días a contar desde la última de dichas publicaciones.

Dentro de dicho plazo, la citada documentación quedará a disposición de cuantas personas deseen examinarlo en las dependencias de los Servicios Administrativos de Planeamiento, Gestión y Ejecución (Edificio Caracena), en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes o en la sede electrónica del Ayuntamiento de Toledo <https://www.toledo.es/servicios-municipales/urbanismo>, con el fin de que los interesados puedan consultarlo y formular las reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas.

En Toledo a 04 de noviembre de 2025
EL CONCEJAL DELEGADO DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO
Florentino Delgado Sánchez
Fdo.: D. José Manuel Tofiño Pérez